



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA



RECIBIDO

OFICIALIA DE PARTES

26000914

21 ENE, 2026

HORA

15:05

ANEXOS

5

FIRMA

[Signature]

Oficio CGJ UH/554/2026

C. HUGO CASTELLANOS MAGANA.

Profesional Especializado adscrito al área de Evaluación y Seguimiento
de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Presente.

Por este medio y en seguimiento a sus oficios AS/HCM/5904/2025 y AS/HCM/095/2025 de fecha 07 de enero del año 2025, dictado dentro de la RECOMENDACIÓN 25/2025 de la Queja 133/2023, a favor del quejoso de identidad reservada **N1-EL** donde se nos solicita constancia de los cumplimientos de los puntos recomendados; le adjunto copias lo siguiente:

Respecto a los punto **primero, segundo, tercero y cuarto**, se envió el oficio CGJ UH/12840/2025 la Maestra Francelia Hernández Cuevas, Secretaria Técnica para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en donde se solicitó auxilio y colaboración a estos puntos recomendados.

Respecto al punto **Quinto**, se contactó a la víctima **N2-ELIMINADO 1** con el fin de realizar su trámite administrativo para que reciba atención médica que brindara este nosocomio, mismo que se envió correo al que amablemente nos compartió, teniendo éxito en la comunicación, y la misma como consta del correo de fecha 6 de enero del año en curso, acepto la atención médica, indicándoles los documentos para hacer el trámite administrativo de su registro, tal y como consta (ADJUNTO EL CORREO)

Punto **sexto**, se recibe el oficio OIC ITC/3590/2025 de fecha 19 d diciembre del año 2025, signado por el Mtro. Edgar Antonio Bizarro Navarro, Encargado del Despacho de Órgano Interno de Control del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, quien informa la determinación de la prescripción de la facultad de la autoridad investigadora para exigir responsabilidades administrativas SE ADJUNTA COPIA.

Punto **Séptimo**, en espera de que la Coordinadora General de Recursos Humanos del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, envíe la evidencia de la anotación a su expediente laboral de la médica, que mediante oficio CGJ UH/12939/2025 se solicitó de acuerdo esta recomendación.

Respecto al punto **Octavo**, se adjunta el oficio **UIG/414/2025** firmados por la Lic. Grecia Yared Aguilera Hernández, Encargada de la Unidad de Igualdad de Género del O.P. D. Hospital Civil de Guadalajara, quien envía evidencias de las capacitaciones del 2025 y plan del 2026 para sensibilizar al personal.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones prestadas al presente.

ATENTAMENTE
"La Salud, es la Ley Suprema del Pueblo"
Guadalajara, 19 de enero de 2026

Maestro Martin Rodolfo Martínez Delgado.
Apoderado General Judicial del
O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara.



COORDINACIÓN JURÍDICA

C. c. p. archive
MHGC/MRMD/APC
C- 06/2023

Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

AS50

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."